

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

El área de planificación de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- da a conocer que en el mes de enero del año dos mil veintiuno, los manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos del año dos mil diecinueve no han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen vigentes.

Guatemala 03 de febrero del 2021



Lic. Carlos Morales
Planificación